

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

- Que, la población del CANTÓN PELILEO, jurisdicción de la Provincia de Tungurahua, se apresta a conmemorar el CENTÉSIMO QUINCUAGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO de creación;
- Que, con singular denuedo y férrea voluntad de la comunidad, surge el CANTÓN PELILEO, forjando un enriquecedor patrimonio natural, histórico y cultural, basado en la generación de oportunidades de crecimiento y fortalecimiento de los valores ciudadanos, proyectados en el desarrollo socio-económico y productivo del país;
- Que, con manifiesta congratulación, la Asamblea Nacional destaca y hace público el reconocimiento a los habitantes del CANTÓN PELILEO, por su cotidiano esfuerzo, lucha y civismo; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR al noble pueblo del **CANTÓN PELILEO**, jurisdicción de la Provincia de Tungurahua, congregado para celebrar el **CENTÉSIMO QUINCUAGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO** de su creación, hecho que evoca el trabajo y emprendimiento de auténticos gestores de nuevas condiciones y realidades.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los veinte días del mes de julio de dos millaunce.

GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO

Presidenta

DRA. LIBIA KIVAS ORDÓÑEZ

Secretaria General